

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 25 de Octubre de 1881.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Autógrafa

Gran Consejo Nacional.

Decretos.—Comunicaciones.

Poder Ejecutivo.

Decretos.

Secretaría de Hacienda.

Oficio.—Nombramiento.—Acuerdo.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Supremo Tribunal de Cuentas.

Secretaría de Gobernacion

Nombramiento.—Acuerdo.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipoteca.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Acuerdos.—Aviso.—Nombramiento.—Acuerdo.

Secretaría de Policía.

Acuerdos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Editorial.

Albricias

Revista Interior.

Nombramientos.—Defuncion.—Informe.—Asesinato.—Homicidio.

Revista Exterior.

El Ateneo.—Últimos honores.—Perú.—Chile.

Comunicado.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

AUTOGRAFA.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

A. S. E. Don Chester A. Arthur, Presidente de la República de los EE. UU. de Norte América.

Grande y Buen Amigo:

La fatalidad que desde el aciago 2 de julio último amenazaba á esa Gran República, y que tenía en pavorosa expectacion al mundo entero, por fin se ha realizado: el Ilustre Garfield ha muerto!

Este acontecimiento que hoy día enluta á todas las naciones amigas de los EE. UU., así como á todos los hombres capaces de apreciar á los hijos del pueblo que con sus virtudes y talentos han sabido servir á su patria, honrar la humanidad y ennoblecer su estirpe, es profundamente doloroso para Costa-Rica y su Gobierno.

Con tal sentimiento ellos se asocian á ese luto universal por la muerte del Presidente Garfield, y á esa voz unísona levantada contra el crimen que ha cortado el hilo de tan preciosa existencia.

Aceptad, Señor, esta manifestacion del duelo que es el objeto de la presente, en que tengo la honra de suscribirme,

De Vuestra Excelencia,
Buen Amigo.

SALVADOR LARA.

JOSÉ M^a CASTRO.

Palacio Presidencial.—San José,
14 de octubre de 1881.

GRAN CONSEJO NACIONAL.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha emitido el siguiente Decreto:

Nº 1.

El Gran Consejo Nacional de la República de Costa-Rica, En uso de la atribucion que le confiere el artículo 5º del Decreto de 20 de setiembre próximo pasado,

DECRETA:

Artº 1º—Nómbrese Presidente del Supremo Tribunal de Justicia al Doctor Don Rafael Orozco.

Artº 2º—Háanse por Magistrados de la Sala 1ª del mismo Tribunal, en union del anteriormente nombrado, á los Sres. Licenciados Don Alejandro Alvarado y Don José María Ugalde.

Artº 3º—Nómbrense igualmente Magistrados de la Sala 2ª de la Corte Suprema de Justicia, á los Señores Dr. D. Pedro M^a de Leon Páez y Licenciados Don Vicente Sáenz y Don José M^a Acosta. El primero de los nombrados presidirá la Sala.

Artº 4º—Elígense Magistrados para completar la Sala de 3ª Instancia del mismo Tribunal, á los Señores Licenciados Don Ramon Loría y Don Rafael Chacon; y para Magistrado Fiscal al Licenciado D. Gerardo Castro.

Artº 5º—Señálanse las doce del día de mañana para recibir á los nombrados el juramento de ley.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de sesiones. Palacio Nacional, en San José, á diez de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

BRUNO CARRANZA,
Presidente.

JESUS SALANO,
Secretario.

POR TANTO: EJECÚTESE.

Palacio Presidencial. San José, á diez de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia.
MANUEL ARGÜELLO.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha emitido el siguiente Decreto,

Nº 2.

EL GRAN CONSEJO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Para prevenir ciertos abusos que entorpecen la recta Administracion de Justicia; á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º—Para la instruccion de los juicios criminales, los Jueces son irrecusables; pero deberán excusarse siempre que tengan impedimento legal. El que así no lo verificare, y la parte comprobare que estaba en el caso de excusarse, incurrirá en la responsabilidad que la ley señala.

Art. 2º—Cuando la parte contra quien se sigue juicio criminal, promoviere maliciosamente juicio civil contra el Juez instructor, para que éste se vea en el caso de excusarse de conocer en la instruccion criminal, el Juez podrá, á su arbitrio, excusarse ó proseguir en la instruccion: si la parte que promoviere maliciosamente contra el Juez instructor el pleito para que haga motivo de excusa, no probare su accion ó la abandonare, incurrirá por su malicia, en la pena que señala el artículo 1191 del Código de Procedimientos, edicion antigua, vigente conforme á la resolucion número 8 de 30 de Enero de 1860. Para que esta pena pueda imponerse es necesario que el pleito pendiente haya principiado despues de la iniciacion de la causa criminal, ó por lo ménos, quince dias ántes.

Art. 3º—Queda en estos términos reformada la fraccion 8ª del artículo 1192 del Código de Procedimientos.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de sesiones.—Palacio Nacional. San José, á los veinte dias del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

BRUNO CARRANZA,
Presidente.

LUIS D. SÁENZ,
Pro-Secretario.

POR TANTO: EJECÚTESE.

Palacio Presidencial. San José, veintiuno de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia,

Manuel Argüello.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha emitido el siguiente Decreto:

Nº 3.

El Gran Consejo Nacional de la República de Costa-Rica,

A fin de dar al Tribunal Supremo de Justicia una organizacion enteramente adecuada á las exigencias de la jerarquía administrativa; á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º—La Sala 1ª de Justicia tendrá un Presidente.

Art. 2º—El Presidente de la Corte Suprema de Justicia presidirá la Corte Plena y la Sala de 3ª instancia; llevará á cabo las visitas anuales de Juzgados en Guanacaste, Comarcas de Puntarenas y Limon, y Circuitos Judiciales de San Ramon y Grecia, y tramitará el plenario en las causas de Corte Plena. En caso de ausencia ó cualquier otro impedimento será subrogado por el Presidente de la 1ª Sala, á ménos que se trate de la 3ª instancia, en cuyo caso lo será por el Presidente de la Sala á que esta instancia corresponda.

Art. 3º—El Magistrado de 3ª instancia hará una visita trimestral de inspeccion en las Provincias del interior.

Art. 4º—Mantiénense las leyes vigentes en esta materia en cuanto no se opongan á la presente.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, á los

veinte días del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

BRUNO CARRANZA,

Presidente.

LUIS D. SÁENZ,

Pro-Srio.

Por tanto: Ejecútese.

Palacio Presidencial.—San José, á veintiuno de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia,

Manuel Argüello.

SALVADOR LARA.

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha expedido el siguiente Decreto:

Nº 4.

El Gran Consejo Nacional de la República de Costa-Rica.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 3, fecha de hoy; á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Presidente de la Sala 1ª de Justicia, al Magistrado Don Vicente Sáenz.

Art. 2º.—Trasládase al Magistrado de 3ª Instancia, Licdo. Don Rafael Chacon, á la Sala 2ª, en subrogacion del Licdo. Don Vicente Sáenz.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional, San José, á los veinte días del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

BRUNO CARRANZA,

Presidente.

LUIS D. SÁENZ,

Pro-Srio.

Por tanto: Ejecútese.

Palacio Presidencial.—San José, veintidos de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gracia y Justicia,

Manuel Argüello.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

San José, octubre 11 de 1881.

HONORABLE SR:

Acuso recibo á USª Honorable de su atento oficio fecha de ayer, en el cual me participa que el Gran Consejo Nacional en sesion de la misma fecha, ha tenido á bien elegirme presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para el período que hoy principia.

La reeleccion con que se me ha favorecido es una honra que aprecio y estimo en su justo valor; ella me impone deberes, tanto más graves, cuanto es de elevado el puesto en que se me conserva; sin embargo, no vacilo en asumirlos en la esperanza de hacer cuanto esfuerzo esté de mi parte para corresponder, dentro de la esfera de mis aptitudes, á la alta confianza que en mí se deposita.

A las doce del dia de hoy me presentaré gustoso á prestar el ju-

ramento de ley, y al manistarlo así á USª Honorable, le suplico se sirva significar al Gran Consejo mis más cumplidos agradecimientos, permitiéndome USª Honorable que me suscriba con todo respeto, su attº y obsecuente servidor,

RAFAEL OROZCO.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

San José, octubre 11 de 1881.

HONORABLE SR:

He recibido el atento oficio de USª Honorable, en que se sirve participarme que el Gran Consejo Nacional, por decreto de ayer, ha tenido á bien nombrarme Magistrado de la Primera. Sala del Supremo Tribunal de Justicia, y señalar las doce del dia de hoy para recibirme el juramento de ley.

Acepto agradecido el elevado puesto que por reeleccion se me confiere, y procuraré corresponder, como siempre, en la medida de mis aptitudes, á la señalada prueba de confianza que se me ha dispensado.

Sírvase el Señor Secretario manifestarlo así de mi parte á ese alto Cuerpo de que es digno órgano, y que me presentaré á la hora indicada á prestar el juramento de ley.

Con la mayor consideracion, tengo la honra de suscribirme del Señor Secretario, muy attº y S. servidor,

ALEJANDRO ALVARADO.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

San José, octubre 11 de 1881.

SEÑOR:

He recibido su atento oficio fecha de ayer en que USª Honorable se sirve comunicarme que he sido reelecto Magistrado de la Sala 1ª del Supremo Tribunal de Justicia.

Sumamente agradecido por esa reiterada prueba de distincion y confianza, es de mi deber al comunicar mi aceptacion, hacer presente que procuraré en cuanto esté de mi parte, desempeñar con probidad las delicadas funciones á que se me llama.

Sírvase, Honorable Sr. Secretario, poner lo expuesto en conocimiento del Gran Consejo Nacional y aceptar las consideraciones de aprecio con que le distingue su attº servidor,

JOSÉ M. UGALDE.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

San José, octubre 11 de 1881.

SEÑOR:

Por la atenta comunicacion de USª, fecha de ayer, me he impuesto del nombramiento que el Gran Consejo Nacional tuvo á bien hacer en mí, de Presidente de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

Acepto con reconocimiento el honroso puesto á que de nuevo se me llama y procuraré correspon-

der en cuanto lo permitan mis aptitudes á la distinguida prueba de confianza que recibo.

Sírvase USª manifestarlo así á ese Alto Cuerpo, como tambien que me presentaré á la hora señalada á prestar el juramento de ley.

Con el mayor respeto soy de USª muy obsecuente servidor,

P. M. DE LEON PAEZ.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

San José, octubre 10 de 1881.

Tengo el gusto de contestar á USª su apreciable comunicacion nº 2 de esta misma fecha, y de manifestarle al propio tiempo para conocimiento del Alto Cuerpo á que USª dignamente pertenece, que acepto la Magistratura con que nuevamente he sido honrado, y que al efecto me presentaré á la hora y dia señalados á prestar el juramento de ley.

Sírvase, Honorable Señor Secretario, admitir que me suscriba de USª su muy atento servidor,

VICENTE SÁENZ.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

San José, 10 de octubre de 1881.

SEÑOR.

Recibí su apreciable oficio de esta fecha, en el cual me participa que el Gran Consejo Nacional se ha servido nombrarme Magistrado de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

Es mi deber dar las gracias al Gran Consejo por esta nueva prueba de confianza, y manifestarle que redoblo mis esfuerzos por mantenerme á la altura de la posicion en que nuevamente me coloca.

Me presentaré á las doce del dia de mañana en el Salon de Sesiones á prestar el juramento de ley, y admitirá que me suscriba de USª Honorable muy atento seguro servidor,

JOSÉ Mª ACOSTA.

San José, octubre 11 de 1881.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

Por el atento Despacho de USª Honorable, fecha de ayer, me he impuesto del nombramiento de Magistrado de 3ª Instancia, con que el Gran Consejo Nacional se ha dignado honrarme por decreto de esa misma fecha.

Altamente reconocido por esta nueva prueba de confianza que recibo, acepto gustoso dicho nombramiento; y me suscribo de USª Honorable con la más distinguida consideracion, su atento y seguro servidor,

RAMON LORIA.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

San José, octubre 11 de 1881.

Por la respetable comunicacion que se sirvió dirigirme bajo el nº 2 con fecha de ayer, me he impuesto de que el Gran Consejo Nacional, por Decreto del mismo dia, me honró con el nombramiento de Magistrado de 3ª Instancia del Supremo Tribunal de Justicia para el

período que va á principiar, y de que al propio tiempo tuvo á bien señalar las doce de hoy para la prestacion del juramento de ley.

Sírvase, Sr. Secretario, hacer presente á ese Alto Cuerpo, que acepto el puesto para que se ha servido designarme, abrigando el propósito de corresponder, como es debido, en el ejercicio de tan delicadas funciones, á la confianza con que me ha distinguido; y que me presentaré á prestar el juramento á la hora determinada.

Esta ocasion me es oportuna, Señor Secretario, para ofrecerle las consideraciones de aprecio y de respeto con que me suscribo su muy atento servidor,

RAFAEL CHACON.

San José, 11 de octubre de 1881.

Honorable Sr. Srio. del Gran Consejo Nacional.

SEÑOR:

Elegido de nuevo para ocupar la silla de Magistrado Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, es obligacion mia aceptar con reconocimiento puesto tan distinguido, como lo es tambien asegurar al Gran Consejo Nacional, que esa marca de confianza, será un estímulo poderoso para mantenerme en el desempeño de mis funciones, á la altura del deber.

Ruego á USª Honorable se sirva transmitirlo así á ese Alto Cuerpo, y admitir las protestas de mi respetuosa consideracion,

GERARDO CASTRO.

PODER EJECUTIVO.

Nº 7.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Para facilitar el cobro de las costas judiciales en que esté interesado el fisco,

DECRETO:

Art. 1º.—Practicadas las tasaciones conforme al Decreto de 1º de agosto último, los respectivos Secretarios de la Corte Suprema de Justicia y los Jueces de 1ª Instancia, las pasarán certificadas para su cobro: los Funcionarios de esta Provincia, al Fiscal de Hacienda Nacional, y los de las demas, á los Agentes Fiscales respectivos.

Art. 2º.—Decláranse en vigor el artículo 2º del Decreto de 10 de setiembre de 1873 y el artículo 10º del Decreto de 11 de agosto de 1876.

Quedan así reformadas las disposiciones que tratan sobre la exaccion de costas judiciales, las cuales se considerarán vigentes en cuanto no se opongan al presente Decreto.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.—

V. GUARDIA.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA
DE COSTA-RICA

Considerando: que aunque el Decreto de 11 de mayo de 1880, atribuye á las autoridades judiciales el conocimiento de las causas por juegos prohibidos, según el Decreto n.º 15 de 23 de julio del presente año, á la Policía corresponde penar, como allí se determina, á los dueños de establecimientos públicos en que se permitan ó toleren tales juegos; y siendo la acción de la Policía más expedita, por los medios de que dispone para averiguar pronta y sumariamente la verdad,

DECRETA:

Art.º único.—El conocimiento de las causas por juegos prohibidos será de la competencia exclusiva de las autoridades de Policía.

§ Único.—Queda así reformado el artículo 2º del Decreto de 11 de mayo de 1880.

Dado en el Palacio Presidencial. San José, veintiuno de octubre de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Gracia y Justicia.

Manuel Argüello.

SECRETARIA DE HACIENDA.

N.º 185.

Palacio Nacional.

San José, octubre 8 de 1881.

Señor Juez de Hacienda Nacional.

En todo denunció de baldíos entre esta Capital y Rio Sucio, interpuesto ante ese Juzgado en conformidad con el Decreto n.º 17 de 20 de julio del año próximo pasado, debe U. hacer exclusion de los terrenos que según el Decreto n.º 23 de 23 de abril último, han sido denunciados ante la Gobernación de esta Provincia; siempre que se hayan llenado las prevenciones del artículo 1º del Decreto últimamente citado.

Lo digo á U. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á U.

GUARDIA.

Por acuerdo de esta fecha ha sido nombrado el Dr. Don Rafael Machado, Archivero General, en reposición de Don Pedro Acosta.

Palacio Nacional.—San José, octubre 13 de 1881.

N.º 82

Palacio Nacional.—San José, octubre quince de mil ochocientos ochenta y uno.

S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Los peritos que el Juez de Hacienda Nacional nombre conforme al artículo 2º del Decreto número 16 de 17 de julio del año próximo pasado, tienen competencia para dictaminar en los casos del artículo 3º del mismo decreto.

Publíquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

GUARDIA.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante las tres últimas semanas.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id., recibidas en la presente.

Continúa en visación la cuenta llevada el año económico próximo pasado, por el Administrador de tabacos y licores de Puntarenas.

Fué fenecida la que durante el mismo año, llevó el Director General del Telégrafo.

Está en visación la id. del Tesorero del Hospital y Lazareto.

Se cancelaron 23 pólizas por derechos de Aduana.

Y se anotaron en el libro de cte., 69 giros de igual procedencia.

Contaduría Mayor. San José, octubre 8 de 1881.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id., recibidas en la presente.

Continúa visándose la cuenta de la Administración de Tabacos y Licores de Puntarenas, correspondiente al año próximo pasado.

Igualmente continúa en visación la id. llevada durante el mismo año por el Tesorero del Hospital y Lazareto de San Juan de Dios.

Contaduría Mayor. San José, octubre 15 de 1881.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id., recibidas en la presente.

Continúan en visación las cuentas llevadas el año económico próximo pasado por los Srs. Administrador de tabacos y licores de Puntarenas y Tesorero del hospital y lazareto.

Contaduría Mayor.—San José, octubre 22 de 1881.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

N.º 163.

Palacio Nacional.—San José, 12 de octubre de 1881.

Nómbrese al Señor Licenciado Don José Monge Reyes, Gobernador de la Comarca de Puntarenas, en reemplazo del Señor Don Leovigildo Castro, quien ha pasado al desempeño de otro destino; y al Señor Don Pedro Acosta, Gobernador de la Comarca de Limón, en subrogación del Señor Monge Reyes, quien ejercía dichas funciones.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—
LIZANO.

166.

Palacio Nacional.

San José, 21 de octubre de 1881.

Concédesse licencia al Gobernador de la Provincia de Guanacaste, para separarse de sus funciones por el término de un mes; y nómbrese al Señor Don Antonio Alvarado para reemplazarle durante el término dicho.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Sr. Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

LIZANO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente quincena.

En el partido de Hipotecas se han

hecho 8 inscripciones, 12 cancelaciones y 4 certificaciones, y se despacha con fecha 17 de agosto último.

En el id. de San José, 30 inscripciones, y se despacha con fecha 24 del mismo mes.

En el id. de Heredia, 30 inscripciones, y se despacha con la misma fecha que el anterior.

En el id. de Cartago, 20 inscripciones, y se despacha á la fecha.

Derechos devengados: \$ 266-00.

En el Partido de Hipotecas, se han hecho 19 inscripciones y 12 cancelaciones y se despacha con fecha 30 de agosto último.

En el idem de San José, 30 inscripciones, y se despacha con fecha 29 del mismo mes.

En el idem de Alajuela, 35 inscripciones, y se despacha con fecha 7 de julio último.

En el idem de Heredia 37 inscripciones, y se despacha con fecha 22 de setiembre próximo pasado.

En el idem de Cartago 19 inscripciones, y se despacha á la fecha.

Derechos devengados: \$ 417-22 cs.

Registro General de Hipotecas. San José, 14 de octubre de 1881.

EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.—San José, octubre 11 de 1881.

Concédesse fé pública al Notificador de la Alcaldía Unica del distrito de Santa Bárbara de Heredia, Señor Atanasio Miranda.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—
Argüello.

El Honorable Secretario del Gran Consejo Nacional, ha comunicado á esta Secretaría, en nota de esta fecha, n.º 5, que los individuos nombrados, por decreto de ayer, para componer el Supremo Tribunal de Justicia, que debe funcionar en el presente período, han prestado en manos del Señor Presidente del Gran Consejo y por ante los demas miembros de aquel Cuerpo, el juramento de ley.

Palacio Nacional.—San José, octubre 11 de 1881.

Palacio Nacional.—San José, octubre 12 de 1881.

Nómbrese Juez de 1ª Instancia Civil y del Crimen de la Comarca de Puntarenas, al Señor Don Leovigildo Castro, en reposición del Licenciado Don Salvador Jiron, quien queda cesante.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—
Argüello.

Palacio Nacional.

San José, 21 de octubre de 1881.

Con esta fecha se ha concedido fé pública al notificador del Juzgado de 1ª instancia de San Ramon, Don Marcos Ruiz, quien ha reemplazado á Don Pioquinto Quesada.

SECRETARIA DE POLICIA

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía.

HONORABLE SEÑOR:

Teniendo noticia de que el dis-

curso pronunciado por mí en defensa de Rudecindo Segura, ha sido objeto de tergiversaciones, cumple á mi propio honor y á la importancia que atribuyo al Ministerio de la palabra, dejar limpia la mia de toda interpretación que pueda mancharla, y como tengo conocimiento de que en el Ministerio de su digno cargo, pueden encontrarse las equivocadas referencias á que aludo, á U. S. Honorable me dirijo, anheloso de restablecer la verdad de los hechos.

Me empené en demostrar que Rudecindo Segura, debía ser considerado como la víctima de un fanatismo político y religioso que había perturbado su conciencia y que lo presentaba como inculpa-ble ante la equidad de sus Jueces: no dije por eso que el atentado por él cometido, fuera justificable en sí, ni mucho menos que constituyera un acto necesario y glorioso. Mi tesis, como ve el Señor Ministro, bien puede rechazarse: bien puede sostenerse que el fanatismo no exime de responsabilidad; pero hay larga distancia entre la doctrina por mí sustentada y la glorificación del atentado horrendo, origen de la causa criminal,—que no puede menos que condenarse por todo el que profese sanos principios.

No el propósito de eludir un castigo, que la seguridad de mi inocencia no me permite temer, sino el afán, mucho más noble y elevado, de justificar mi palabra de las imputaciones que la desfiguraron, me inspira tal protesta, que ojalá llegue al dominio público, para que en lugar alguno esté sin correctivo la grave acusación de que he sido objeto.

Soy de U. S. Honorable muy atento

Servidor,

RAMON ACUÑA.

San José, octubre 18 de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Octubre 7.—Ayer á las 11½ a. m. fondeó el Bongo Costaricense "San Joaquin," del porte de 6 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, ocho dias de navegacion y al mando de su patron Juan M. Gallegos. Trajo los pasajeros siguientes: Jesus Jiménez, Elias Jiménez, y Luis Deliot. Carga, cincuenta y un bultos frutos menores y cuatro aves. Consignado á su patron.

Octubre 10.—El vapor correo "General Cañas," zarpó para el Tendal ayer á las 6 p. m. Pasajeros: Agustín Moncada y el niño Jesus Gutiérrez. Carga 50 libras.

Octubre 11.—El vapor correo "General Cañas," regresó del Tendal, ayer á las 7 p. m., sin carga ni pasajeros.

Octubre 11.—El vapor correo "General Cañas," zarpó para Taboga, hoy á las 11 y 30 a. m., pasajeros, Sabino Morales, Onofre González, y Canuto Contreras. De carga 7 libras.

Octubre 12.—Hoy á las 8 a. m. se hizo á la vela el bongo costaricense "San Joaquin," del porte de 6 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 3 tripu-

lantes y al mando de su patron Manuel Gallégo. Lleva los siguientes pasajeros: Luis Delior, Francisco Cachira y 3 de familia. Carga 19 bultos conchaperla y 5 sacos café. Despachado por su patron.

Octubre 12.—El vapor correo *General Cañas* regresó del Bebedero hoy á las 10 y 30 a. m. Pasajero: Audato Ramirez; de carga 256 libras.

Octubre 14.—El vapor correo *General Cañas* zarpó para Taboga hoy á las 12 m. Pasajeros Claudio Angulo, Ezequiel Rivera y Darío Rodríguez; carga 850 libras.

Octubre 13.—Ayer á las 2 p. m. fondeó el bongo costaricense "Ricardo", del porte de 4 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 hombres de tripulación, 5 días de navegacion y al mando de su capitán Angel Venégas. Trajo como pasajero al Señor José Castro Q. Carga: 2 latas aceite de cambar. Consignado á José Castro Q.

Octubre 14.—El pailebot hondureño "Tigre", despues que hubo concluido de reparar las averías que lo forzaron á arribar á este puerto, se hizo á la vela hoy á las 9 a. m., al puerto que iba despachado [Panamá]. Lleva el mismo capitán y tripulantes que trajo. Conduce los siguientes pasajeros: Mercedes Fallas y esposa, Benigno Paniagua, Enrique Pascual, José M. Vindas y Francisco García, en lastre. Despachado por su capitán.

Octubre 15.—Ayer á las 3 p. m. ancló el vapor N. A. "City of Panamá", del porte de 1,490 toneladas, 57 hombres de tripulación, 3 días de navegacion, procedente de Panamá y al mando de su capitán Q. S. Austin. Trajo los siguientes pasajeros: Dr. Werner y Señora, E. Maduro, J. A. Medina, Gregorio del Valle y M. Q. Joly. Carga, 278 bultos varios. Consignado á E. Rhoimoser & C^a.

Octubre 15.—Ayer á las 8 p. m. zarpó dicho vapor, con destino á los puertos de C. A. y al mando de su mismo capitán y tripulación que trajo. Lleva los siguientes pasajeros: Moises y Serafin Saravia, María Ballesteros y J. A. Villalóbos. Carga 14 bultos pasas, 3 jabas loza, 4 bultos papel, un bulto zarza, 301 bultos harina y un saco semillas. Despachado por E. Rhoimoser & C^a.

Octubre 16.—Ayer á las 1-15 p. m. fondeó el vapor "N. A. Costa-Rica", del porte de 1,457 toneladas, procedente de Acapulco y escalas, 58 hombres de tripulación, 13 días de navegacion y al mando de su capitán F. P. White. Trajo los siguientes pasajeros: H. von Hagen y José Barreto. Carga, 935 bultos varios. Consignado á E. Rhoimoser & C^a.

Octubre 16.—Dicho vapor zarpó ayer á las 8 p. m. con destino á Panamá y al mando de su mismo capitán y tripulación que trajo. Conduce los pasajeros siguientes: Zenon Castro, Francisco Quesada y tres de familia, L. Otay S., Abrachan y B. Achí. Carga, 256 cueros res, 17 bultos pieles, 11 bultos caucho y 2 cajones dinero con \$ 2,000. Despachado por E. Rhoimoser & C^a.

Octubre 16.—Hoy á las 5 a. m. se hizo á la vela el bongo costaricense "Ricardo", del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su capitán Angel Venégas. Carga, 2 sacos café y 26 bultos varios. Despachado por su patron.

Octubre 16.—El vapor correo *General Cañas*, regresó del Bebedero ayer á las 6 p. m. Pasajeros: Juan Cortez, Petra Marroquin, Aníbal Fonseca, y de carga, 360 libras.

Octubre 16.—El vapor *Cañas*, zarpó para el Tendal, hoy á las 3 p. m. Pasajeros, Jerónimo Rodríguez, Nicolas y Alejandro Deliyori.

Octubre 18.—Hoy á las 10 a. m. se

hizo á la vela el bongo costaricense "Leandra", del porte de 8 toneladas, con destino al golfo del Papagallo, 3 hombres de tripulación y al mando de su patron N. Conde. Carga, víveres. Despachado por el Sr. Zúñiga.

Octubre 19.—El vapor correo *General Cañas* zarpó para Taboga hoy á las 3 a. m. Pasajeros: Valerio Ortiz, Audato Ramirez y Eujenio Dusiere; de carga, 410 libras.

Octubre 19.—Hoy á las 10 a. m. se hizo á la vela el bongo costaricense "Leandra", con destino al Golfo de Papagallo: sin pasajeros ni carga.

Octubre 19.—El vapor correo "General Cañas", regresó del Tendal ayer á las 9 a. m. Pasajeros: Tomas Quintero, Hermenegildo Reyes y Justo Piña. Carga 50 libras.

Octubre 20.—El vapor correo *General Cañas* regresó de Taboga ayer á las 9 p. m. sin pasajeros, de carga 100 libras.

Puerto de Limon.

ENTRADA.

Setiembre 4.—El bergantin-goleta ingles *Italia*, del porte de 136 toneladas, al mando de su capitán Thomas Rikets, tripulación 8, procedente de S. Juan, 48 horas de navegacion, cargamento general, consignatario Brown.

Setiembre 5.—El pailebot colombiano Melquiades, del porte de 26 toneladas, al mando de su capitán R. Pardo, tripulación 4, procedente de Bocas del Toro, 3 días de navegacion, cargamento ganado, consignatario Pardo.

Setiembre 5.—El vapor nacional Heredia, del porte de 241 toneladas, al mando de su capitán E. J. Price, tripulación 14, procedente de Cedar Keys, 7½ días de navegacion, cargamento durmientes, consignatario J. Wilson.

Setiembre 7.—El vapor ingles Eurnholm, del porte de 356 toneladas, al mando de su capitán W. Wear, tripulación 20, procedente de San Juan, 7 horas de navegacion, cargamento general, consignatario J. Wilson.

Setiembre 7.—El pailebot colombiano Melquiades, del porte de 26 toneladas, al mando de su capitán R. Pardo, tripulación 5, procedente de Bocas del Toro, 4 días de navegacion, cargamento provisiones, consignatario Pardo.

Setiembre 8.—El vapor ingles Moselle, del porte de 1,900 toneladas, al mando de su capitán J. H. Jelicoe, tripulación 100, procedente de Colon, 10 horas de navegacion, cargamento general, consignatario Brown.

Setiembre 10.—El bergantin N. A. Leshaina, del porte de 418 toneladas, al mando de su capitán Foster, tripulación 8, procedente de Nueva York, 32 días de navegacion, cargamento 6 puentes para el Ferro-carril y ladrillo etc., consignatario J. Wilson.

Setiembre 11.—El pailebot nacional Gratitude, del porte de 2 toneladas, al mando de su capitán Tohnson, tripulación 3, procedente de Parismina, 1 día de navegacion, cargamento hule, consignatario Nan Sin Long.

Setiembre 17.—El vapor ingles Moselle, del porte de 1,900 toneladas, al mando de su capitán J. H. Jelicoe, tripulación 100, procedente de San Juan del Norte, 7 horas de navegacion, cargamento general en tránsito, consignatario Brown.

Setiembre 29.—El vapor ingles Humber, del porte de 2,271 toneladas, al mando de su capitán Green, tripulación 85, procedente de Colon, 11 horas de navegacion, cargamento general, consignatario Brown.

SALIDA.

Setiembre 8.—El bergantin ingles *Italia*, al mando de su capitán Rikets, cargamento en lastre, con destino á Bocas del Toro, consignatario E. Ree-

Setiembre 8.—El vapor ingles Eurnholm, al mando de su capitán W. Wear, cargamento plátanos, con destino á Colon, consignatario J. Wilson.

Setiembre 8.—El vapor nacional Heredia, al mando de su capitán E. J. Price, cargamento plátanos, con destino á Nueva Orleans, consignatario J. Wilson.

Setiembre 10.—El vapor ingles Moselle, al mando de su capitán J. H. Jelicoe, cargamento general, con destino á San Juan del Norte, consignatario Brown.

Setiembre 14.—El pailebot nacional Gratitude, al mando de su capitán Tohnson, cargamento provisiones, con destino á Parismina, consignatario Nan Sing Long.

Setiembre 17.—El vapor ingles Moselle, al mando de su capitán J. H. Jelicoe, cargamento general en tránsito, con destino á Colon, pasajeros: 105, consignatario Brown.

Setiembre 29.—El vapor ingles Humber, al mando de su capitán Green, cargamento general en tránsito, con destino á San Juan del Norte, consignatario Brown.

EDITORIAL.

[Nº 1,097.]

Reproducimos la interesante Exposicion que el Benemérito General Don Tomas Guardia, desempeñando la comision financiera que le ha confiado el Gobierno de esta República, ha dirigido el 10 del próximo pasado mes de setiembre, al Presidente del Consejo de los tenedores de bonos de la deuda extranjera, contraida por la Nacion, con el fin de construir el Ferro-carril interoceánico entre los puertos de Limon y Puntarenas, que está en obra.

Este documento, importante por el asunto de que se ocupa y por su fin, expone á la consideracion del Consejo de los tenedores de bonos de la deuda nacional, con ingenuidad, claridad y exactitud, los motivos que determinaron la obra del Ferro-carril, los esfuerzos hechos por nuestro Gobierno, para la ejecucion de esta obra, las complicaciones que surgieron con motivo de la negociacion de los empréstitos, las dificultades vencidas como las persistentes, la rectitud de los propósitos, el estado actual del Ferro-carril, y la situacion industrial y financiera del país; derivando de aquí la necesidad de llegar á un arreglo que consulte los derechos de los acreedores de la Nacion así como los intereses legítimos de Costa-Rica.

Afortunadamente el interes del país, el interes del Gobierno y el interes de los acreedores, no son antagonicos; así que es imposible no llegar á la solucion conveniente, que todos estos mismos intereses reclaman en el actual estado del negocio á que nos referimos. Todo lo cual hace esperar fundadamente el resultado que se desea; debiendo hacer notar en corroboracion de lo que decimos, que el Presidente del Consejo de los tenedores de bonos manifestó al General Guardia, en la primera entrevista habida entre los dos, sus buenas disposiciones para tratar el asunto, materia de la

Exposicion que le había sido presentada, y procurar el arreglo que se tenía en mira; pero que para este efecto, él necesitaba un período de 15 á 20 días; á fin de consultar á sus comitentes.

En esta inteligencia, esperemos.

EXPOSICION

DIRIGIDA POR

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

General TOMAS GUARDIA

EN ACTUAL DESEMPEÑO DE ENCARGOS FINANCIEROS DE AQUELLA REPUBLICA,

AL PRESIDENTE

DEL CONSEJO DE TENEDORES DE BONOS EXTRANJEROS.

La posicion topográfica de la República de Costa-Rica, superior en ventajas naturales para el tránsito interoceánico, á cualquiera otra comarca del Istmo americano; la riqueza de sus terrenos; las condiciones peculiares de su clima, que en cortos espacios ofrece las temperaturas de todas las zonas, y se adapta á la producción de la mas rica y variada agricultura; sus magníficos puertos sobre el Atlántico y el Pacífico, y muchas condiciones más, señalan aquella parte del Istmo como lugar preferente para servir de enlace á las relaciones del movimiento universal que se verifica por uno y otro oceano.

Esta persuacion que adquirió el Gobierno de aquella República, con todos los caracteres de una necesidad para el comercio del mundo, le determinó á emprender la construcción de un ferrocarril interoceánico, cuyas ventajas, demasiado palpables, atraerán hácia allí la mayor corriente del movimiento comercial, y despertará la riqueza en comarcas perdidas hasta ahora para la accion creadora de la industria.

Calculóse el costo de construcción de dicho ferro-carril en la suma de doce millones de pesos, cálculo que no ha sido notablemente equivocado. Para ese fin, el Gobierno de Costa-Rica solicitó en Londres, en dos empréstitos, la suma de diez y siete y medio millones, juzgando que deducida de ellos la porcion mayor ó total de los gastos que ocasionaran las transacciones, quedarían, como resultado líquido, las dos terceras partes, por lo ménos, de aquella suma: producto con el cual se daría pronto fin á la empresa, de la cual obtendrían los prestamistas, sin demora, pingües beneficios.

El primer empréstito fué suscrito en su totalidad. El segundo, casi en toda la suma solicitada; pero operaciones conocidas del público ingles, y que el Gobierno de Costa-Rica ha rechazado, llevaron á mal término el resultado de este empréstito; de tal manera que la suma por él obtenida, agregada á la que produjo el primer empréstito, hizo que montara la cantidad total á la suma de cinco millones aproximadamente, que por todo recibió el Gobierno.

Este fiasco del cual el Gobierno no era culpable, ni lo eran tampoco los suscritores del empréstito, puso á aquél en la difícil alternativa de suspender la empresa apenas empezada, puesto que el dinero destinado á ella no se había recibido, ó suspender el pago de intereses y amortizacion de la deuda contraída, para aplicar á la empresa el producto de las rentas nacionales, que el Gobierno había determinado de antemano para dicho pago y amortizacion.

En esta situacion, embarazosa para la honorabilidad del Gobierno, el criterio justo de la buena fé debía resolver su procedimiento.—La suspension de la obra y aplicacion de las rentas al pago de la deuda, daría por resultado la perturbacion de toda empresa de mejora en el país, el desaliento natural de

éste por el esfuerzo estéril que hacia, y la consiguiente disminucion de la renta por decaimiento de la industria. Al contrario, la aplicacion de ésta á la construccion del ferro-carril (si bien por el momento quedaba desatendida la deuda) llevaría la empresa á un adelanto notable, cumpliéndose el pensamiento del Gobierno, acrecentándose los medios de riqueza para el país, estimulándose con ellos la produccion, y fundándose por el mismo hecho una garantía segura para la deuda, que de otro modo no la tendría.

Oyendo, pues, el consejo de la buena fé, el Gobierno adoptó el único proceder honrado. Asegurar la empresa para bien del país y para garantía de la deuda era su deber, y lo hizo; y luego para desvanecer hasta la última duda sobre su honradez en la manera como procedió respecto del empréstito, entabló en esta ciudad un juicio contra los que lo manejaron, que cuesta hasta ahora al Gobierno cerca de cien mil libras.

La obra ejecutada hasta hoy es la prueba más clara que se puede presentar de que fué sincero el proceder del Gobierno. Mas de ciento diez millas de ferro-carril construidas; tres talleres de construccion y reparacion perfectamente dotados, con un depósito de 13 millas de rieles, en todo lo cual ha gastado el Gobierno, ademas del producto mencionado de sus empréstitos, siete millones de pesos sacados de su propio Tesoro, han dado vida á aquella empresa que está próxima á su terminacion.

En efecto, la línea férrea que enlaza la capital de la República con el litoral Atlántico, dividida en tres secciones: la 1ª de 40 millas, la 2ª de 32 y la 3ª de 27, está lista para ser puesta en explotación en sus dos primeras secciones; trayecto que comunica el puerto de Limon con el territorio más rico de aquellas costas. Dicho puerto, distante sólo 15 horas de Aspinwall y 8 de Greytown, hasta donde habilita el ferro-carril de Costa-Rica; lugar este último á donde sale el trazado de Canal que proyectan los norte-americanos, y que probablemente llegará á ser la ruta elegida cuando la de Panamá haga probar todas sus dificultades; aquel puerto, digo, es el centro de un territorio al cual están afluyendo los capitales del país y del extranjero en demanda de terrenos que cada día adquieren mayor valor. Los ensayos hechos en aquella region de diversos ramos de agricultura, han superado en resultados á los cálculos y esperanzas de los empresarios. Los establecimientos de tabaco que para prueba se fundaron, han producido este artículo de calidad igual, si no superior, al mejor de Cuba, segun el dictamen de los inteligentes en la materia. Estos establecimientos se multiplican y ensanchan, y muy pronto este ramo de industria adquirirá valor inapreciable. Valor que será aumentado con otros ramos que allí empiezan á explotarse con no menores ventajas.

Por lo tanto, es mérito para el ferro-carril aquella riqueza territorial; lo es la grande empresa del Canal de Panamá, que mientras en ella se esté trabajando, tiene en Costa-Rica su más inmediato y fácil almacén de provisiones; y cuando la línea atlántica esté terminada hasta San José, su producto actual de un millón de pesos anuales próximamente, en pasajes y fletes, se duplicará por lo menos. No obstante esto, la perspectiva realmente halagadora y la que promete las ventajas más positivas, es la que ofrece el ferro-carril terminado del uno al otro mar, porque concurrirá á su cuantioso producto el comercio de Centro-América y de la costa occidental de Méjico; parte del de California, el que hacen Cuba y las demas

Antillas, y el extremo oriental de aquella zona americana, pues ese comercio tendrá allí una línea de transporte menos dispendiosa que la actual de Panamá.

Las ventajas de que aquí se habla no son imaginarias. Ellas están suficientemente demostradas para los que ya han estudiado aquello con ánimo de aprovecharlo, y lo serán para todos en los años que siguen, cuando la estadística registre con crecimiento los productos industriales y los elementos rentísticos del país. No presenta, pues, el Gobierno una base de garantía ilusoria, puesto que sólo el ferro-carril ya construido representa más valor que su deuda.

Ahora bien: el Gobierno nunca tuvo el propósito de recurrir por ningún motivo á los tenedores de bonos de su deuda, sino despues de concluir el ferro-carril con sus propios recursos, para dejar demostrado que aquella obra no era un proyecto de fraudulenta especulacion, creencia que se dejó traslucir en el ánimo de los tenedores de bonos, cuando rehusaron hasta enviar un Comisionado que examinara el estado de la empresa y se diera cuenta de la marcha de ella, ofreciendo el Gobierno, como ofreció al solicitarlo, sufragar los gastos que hiciera aquel enviado en el desempeño de su comision. Conducta tanto más injustificable aquella, cuanto que en ese mismo tiempo los bonos costaricenses se cotizaban al 8 y 9 0/0, y los especuladores elevaban al Gobierno proposiciones para comprar el papel al abatido tipo á que había descendido; y que el Gobierno, en capacidad de aceptar y realizar tal operacion porque tenía fondos disponibles para hacerlo, segun se ve de la Memoria de Hacienda de 1879, y teniendo en cuenta que esa operacion bajo distintas formas la han hecho algunos otros países, el de Costa-Rica se negó á ello porque ha querido llevar su honorabilidad hasta el punto de no dar razon ninguna para ser tachado de actos de dudosa moralidad, prefiriendo á ese género de negociaciones, el soportar todas las dificultades porque ha atravesado.

Ultimamente el Gobierno se ve en la necesidad de suspender los trabajos de la línea férrea que ha venido ejecutando por su sola cuenta, limitándose á disponer que las secciones de dicha línea sean unidas por medio de una carretera, la cual ha contratado con los Señores Keith y Fernández, quienes deben entregarla terminada dentro de seis meses: carretera que partiendo de la capital llegará al extremo del ferro-carril del Atlántico. Y no podía suceder de otra manera: la ingente suma de siete millones de pesos que de sus rentas ha invertido el Gobierno en dicha obra, ha salido casi en su totalidad del país, por compra de material rodante, rieles, puentes, etc., pago de operarios que iban del extranjero por tiempo limitado, sin contar con cerca de medio millón invertido en el litigio que se entabló en esta ciudad, y del cual ya he hablado. Este desembolso del Tesoro nacional, en un país donde toda transaccion se hace en plata ú oro acuñados, porque no hay hábito de aceptar valores representados en papel ó de otra manera que aquella; país donde uno de sus primeros establecimientos de banco, el Anglo-Costaricense, despues de 15 años de sostener su papel circulante sin provecho alguno, se vió precisado á recoger la pequeña cantidad que puso en circulacion, para hacer sus operaciones en dinero sonante; en un país, en fin, donde casi todo cambio se hace al contado, debía sentirse crisis monetaria por razon del fuerte desembolso á que me refiero.—Esa crisis ha venido naturalmente, escaseando la moneda acuñada, y es esa causa la que ha determinado al Gobierno, en la ac-

tualidad, á suspender los trabajos del ferro-carril, hasta tanto que el país se reponga y reembolse el dinero exportado.

En resumen: el Gobierno de Costa-Rica, á pesar de haber fracasado en su último empréstito, ha erogado en el ferro-carril una suma que representa más del doble del dinero recibido por sus empréstitos, lo que corrobora su honorabilidad, pues que con gasto cuantioso para él, la suma que ha dejado de dar á sus acreedores, la ha invertido en asegurar á éstos su crédito de una manera infalible. Y en segundo lugar, por las razones que dejo expuestas, el Gobierno se ve en la necesidad de suspender los trabajos del ferro-carril, limitándose á comunicar las secciones construidas por medio de una carretera provisional, mientras el país toma nuevo aliento para continuarlos, ó trate con una compañía que concluya el camino y explote sus ventajas.

Antes de concluir, y despues de haber evidenciado en este escrito los valiosos rendimientos que dará el ferro-carril interoceánico de Costa-Rica, como pudiera venir á algunos la duda de que éste no podría explotarse con todo el provecho que he manifestado, por mucho tiempo, sino por el poco que retarde la terminacion de la obra, y la apertura completa del Canal de Panamá segun los cálculos de su promotor, debo asegurar que por los estudios hechos y los planos levantados, lo que falta del ferro-carril, habidos los recursos necesarios, se puede construir en 20 meses; y en cuanto respecta al cálculo sobre el tiempo en que el Canal será abierto, aunque respecto la competencia de su promotor, que por otra parte no conoce aquellas localidades, puedo asegurar, con demostraciones que me reservo, que aquel cálculo es equivocado.—Las epidemias que reinan en ciertas épocas, las enfermedades que se desarrollarán en aquellos pantanos, y sobre todo la idea que se tiene en Centro y Sur América de que los que van á trabajar en obras de ese género en Panamá, van á ganar dinero á precio de vida, como por desgracia lo prueba la estadística de las defunciones habidas durante los trabajos del ferro-carril de aquel istmo, eso hará que los braceros se retraigan de tales labores, y que no afuyan los operarios que se necesitan para concluir la obra en el tiempo que se ha señalado. Eso sin contar con otras consideraciones de mayor peso que expondría llegado el caso; y aún suponiendo que pudieran superarse todas estas dificultades, seis años al ménos de explotación del ferro-carril interoceánico de Costa-Rica, producirían cuantiosos rendimientos, que no menguarían en lo sucesivo, porque los productos de los ricos territorios habilitados hoy, reclamarán ésta y otras vias de transporte.

Presentada la situacion tal cual es, y sin ningún género de exajeracion, debo concluir manifestando que he venido aquí con el sólo fin de que, mediante una razonable inteligencia, podamos llegar á un arreglo que sea satisfactorio y equitativo para los intereses de los tenedores de Bonos, y para los de la República que represento.

T. GUARDIA.

Londres, 10 de setiembre de 1881.

[Nº 1.101.] Albricias.

Los trenes del Ferro-carril del Atlántico, recorren ya todo el trayecto de Limon á Rio Sucio, una extension de setenta millas.

Este hecho corresponde al general deseo de utilizar el tramo de Ferro-carril que comprende las dos divisiones del Atlántico, y es á la vez un buen augurio de la pronta

terminacion de los trabajos que se prosiguen para completar la construccion del indicado tramo.

Asimismo se trabaja con asiduidad en la obra de la carretera que ha de enlazarse con el extremo de la vía férrea en el sitio de Rio Sucio.

Si algun contratiempo inesperado no trastorna la actividad de estos trabajos y el éxito que ellos nos prometen, podemos asegurar que en el mes de marzo del año próximo, estará abierto á la concurrencia pública el tránsito de esta Capital á la Ciudad de Limon, por el camino mixto que formará la carretera en un trayecto de 25 millas y las dos secciones del Ferro-carril, que juntas miden 70 millas aproximativamente.

En consecuencia del suceso de que damos cuenta, la llegada de la locomotora á Rio Sucio, el Gobierno ha dispuesto que se establezcan dos correos semanales entre esta Capital y el Puerto de Limon; en cumplimiento de lo cual el Administrador general de Correos publica el aviso que se encuentra en la seccion correspondiente de este Diario, fijando los dias en que se despachan y reciben los correos que se establecen.

La buena nueva que comunicamos al público, la estimamos como verdadero motivo de congratulacion y de esperanza.

REVISTA INTERIOR.

Nombramientos.—Conforme á la ley de su creacion, el 10 del presente se instaló el Gran Consejo Nacional y procedió á elegir los Magistrados que deben componer el Supremo Tribunal de Justicia, y fueron nombrados: Presidente de la Corte, el Doctor Don Rafael Orozco; Presidente de la Segunda Sala, el Doctor Don Pedro María de Leon Paez; Fiscal, el Licenciado Don Gerardo Castro; y para componer la 1ª, 2ª y 3ª Salas, los Señores Licenciados Don Alejandro Alvarado, Don José María Ugalde, Don Vicente Sáenz, Don José María Acosta, Don Ramon Loria y Don Rafael Chacon, quienes prestaron ayer el juramento de ley.

Damos á los Señores Magistrados electos, nuestra cordial felicitacion por el distinguido honor que reciben haciéndolos guardianes de la honra y de la propiedad de sus conciudadanos.

Defuncion.—El lunes 10 del corriente á las 4 a. m., murió en esta Capital, á la temprana edad de 19 años, la amable Señorita Luisa Acosta, delicado miembro de una distinguida familia de nuestra sociedad.

Algo como el rumor de sentida protesta contra las leyes del destino; algo como la queja de sonrientes y fundadas esperanzas, contra las realidades que se cumplen, se desprende de la vida, en sus últimos años, de la joven cuya muerte hoy se deplora: no más la belleza, la fortuna, y la bondad de su carácter, le presentan en deliciosas perspectivas, un porvenir brillante y feliz, cuando negros nubarrones de cruel enfermedad, la comienzan á cubrir con sus fatidicas sombras. Los dorados dinteles de la juventud, se convierten en los bordes pavorosos de la tumba para la que acaba de reclinar su virginal cabeza, en el seno de la eternidad.

Las extensas relaciones de la familia y las generales simpatías del que dis-

frutaba la Señoría Acosta, tuvieron importantísima manifestación en la numerosa y escogida concurrencia que, no obstante la lluvia, acompañaron el cadáver, el día de ayer, á su última morada; en donde el Doctor Don Antonio Zambrana, en presencia del féretro y de multitud de personas que lo rodeaban, pronunció con frases delicadamente conmovedoras, una oración fúnebre, digna del sér á quien se refería y de la elocuencia de su autor.

Reciba la inconsolable familia, el sentido pésame que le enviamos.

El Señor Gobernador de Cartago, nos dice lo siguiente:

"El domingo 9 del corriente tuvo lugar el acto público que rindió la Escuela Central, que se halla bajo la dirección del Señor Don Francisco Ulloa Mata.

Al Señor Gobernador le fué harto satisfactorio presidir el acto, en que el público ha palpado con agradable sorpresa los rápidos progresos que reporta este acreditado plantel, cuyos educandos han quedado airosos en las varias asignaturas consignadas en el programa, así en los ramos de educación puramente elemental ó primaria, como en los de la secundaria ó científica. Estos resultados corresponden, no hay duda, á las justas exigencias de los padres de familia en particular, y á las aspiraciones de la sociedad en general; y acreditan una vez más, la consagración, habilidad y labor, del Señor Ulloa, en el cultivo de las tiernas inteligencias, de la selecta porción de alumnos cartagineses, que se hallan bajo su dirección. Costa-Rica ofrece, no hay duda, un risueño porvenir."

Asesinato.—El lunes 17 del corriente, en el pueblo de Tabarcia fué asesinada bárbaramente la jovencita Juana Mesen, de 12 años de edad. El cadáver tenía diez heridas, ocho de ellas necesariamente mortales. Aparece como iniciado de tan horrible crimen, el Señor Miguel Herrera Leon, contra quien la autoridad respectiva ha expedido orden de captura.

Homicidio.—A la 1 a. m. del día 19 del que cursa, se encontraba en la puerta de su casa, despues de haber salido de un baile, el joven Francisco Montero, cuando vió que venían hacia él unos individuos con puñales desenvainados y adelantándose uno de ellos en la misma dirección, Montero lo reconvinó para que no avanzara, porque de otro modo le daría un tiro; no obstante el agresor se abalanza sobre Montero y éste cumple su amenaza dándole un balazo, con el cual le causó la muerte. El occiso se llama Rafael Tréjos, y el homicidio tuvo lugar en Santiago del Puriscal.

Tales son los datos que hemos podido recoger de personas fidedignas, sobre estos lamentables sucesos.

REVISTA EXTERIOR.

El Ateneo.—En nuestra correspondencia del exterior hemos recibido los números 1º y 2º del nuevo periódico que con este título se publica en la ciudad de Leon de Nicaragua, el cual está destinado á servir de órgano de publicidad á una asociación que, bajo la misma denominación de "El Ateneo", tiene por objeto el cultivo de las ciencias y de las bellas letras.

Este periódico, por su forma, por su buena elocución y por sus fines, es un honroso esfuerzo consagrado al trabajo colectivo, noble y asiduo del progreso humano, que tiene reconocido mérito y es digno de estímulo y aplauso.

La lectura de "El Ateneo" nos ha

sido grata y nos ha inspirado vivo interés, revelándonos no sólo los laudables propósitos de sus fundadores, sino que en la América Central se da ya á la prensa la dirección saludable y civilizadora que conduce necesariamente á fecundos bienes, por el noble servicio de este instrumento poderoso de la expresión del pensamiento, el *medium* vulgarizador de la divina revelación de las leyes que generan y rigen los fenómenos de la vida universal, desde las nebulosas de sistemas solares adivinados, hasta las modificaciones de la vida en los mundos invisibles que se escapan á la acción del microscopio.

Enviamos pues, nuestro más cordial saludo al "Ateneo" como la expresión de simpatía y la voz de aliento dirigida á sus Redactores y Colaboradores, deseándoles esa remuneración espiritual, que es el salario glorioso de los abnegados obreros de la idea, de los que anhelan y procuran por la luz, la emancipación del espíritu humano, la santificación del deber y el goce de los beneficios de la civilización.

Ultimos honores.—Los restos mortales del Presidente Garfield yacen en el pintoresco cementerio de Lake View, inmediato á Cleveland, ciudad del Estado de Ohio al que pertenecía el finado por su nacimiento y que tuvo la honra de verse representado por él en la Cámara de Washington en el transcurso de varias Legislaturas sucesivas. En medio del luto y de las manifestaciones de pesar de toda la nación, rodeado de millares de personas que representaban todas las clases sociales del país, con una solemnidad y pompa tan imponentes que bastaban á dar testimonio del rango del finado y del alto lugar que ocupaba en la estimación de sus conciudadanos, fué conducido ayer el cadáver del Presidente á la risueña colina que se levanta en el centro del cementerio de Cleveland y desde la cual se divisan el majestuoso lago Erie y las verdes praderas que se extienden por sus orillas, formando el más vistoso panorama.

La conducción del féretro desde la capital á la ciudad de Ohio y su permanencia en el gigantesco pabellón que allí se había levantado, recibiendo el homenaje del pueblo, han constituido un espectáculo digno de la cultura de éste y de los merecimientos del hombre cuyos restos honraban.

Desde hora muy temprana del viernes rodeaba el Capitolio una multitud compacta. Habíanse suspendido los negocios en la ciudad, las oficinas y las tiendas estaban cerradas y la población entera dedicó aquel día á presenciar la partida del cortejo fúnebre. Era la fiesta de la muerte.

Las últimas ceremonias religiosas comenzaron á las tres de la tarde. Llenaban los salones del Capitolio las distinguidas personas invitadas al acto, los ministros, diputados, senadores, oficiales del ejército y de la armada, miembros de la magistratura y un numeroso cuerpo diplomático, en el que estaban representadas España, Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Rusia, Portugal y otras naciones. Los ministros lucían numerosas condecoraciones y vestían los brillantes uniformes de sus respectivos países, llamando especialmente la atención, el representante de Turquía con su rojo fez, del que pendían borlas amarillas, de seda y oro; los miembros de la legación china, que llevaban trajes talaras, de seda, y el representante ruso, con vistoso y plateado casco.

El Presidente Arthur, rodeado de los Secretarios Blaine, Windom, Lincoln, James Kirkwood y Hunt, ocupaban el puesto de honor á la cabeza del féretro. Mr. Mc Weagh no concurrió al acto porque se había ofrecido para acompañar á la Señora de Garfield.

Detras del gabinete tomaron asiento los dos ex-Presidentes, Grant y Hayes. Vestidos todos de luto riguroso, profundamente conmovidos, especialmente los Señores Arthur y Blaine, formaban aquellos nueve hombres un grupo interesante, mientras escuchaban con marcada atención las palabras que salían de los labios de los Revs. Power, Butler, Isac, Errith y Rankin.

Terminadas las ceremonias con un elocuente sermón del Rev. Power, los oficiales del ejército y de la marina formaron á ámbos lados de la escalinata á cuyo pié aguardaba el coche fúnebre. La batería del arsenal y la del regimiento de artillería de Washington, anunciaron con sus disparos, y las campanas de las iglesias con sus tañidos, que el cortejo se había puesto en marcha, y lo saludaron hasta su llegada á la estación. La escolta se componía de varios batallones de infantería, del de cadetes de Washington, de un batallón de marina, dos baterías y los caballeros Templarios de Demolay y de Beauseant.

Tiraban del coche fúnebre seis caballos empenachados de negro y lo seguían más de cien carruajes en los que iba lo más distinguido del elemento oficial y de la sociedad capitolina. En la estación aguardaban la llegada del cadáver la Señora viuda de Garfield, sus hijos y el Secretario de Justicia, quienes ocuparon, con algunos amigos íntimos de la familia, uno de los seis coches del tren. En otro iban los restantes miembros del gabinete, con sus familias, y en el coche siguiente, el cuerpo del Presidente, guardado por un destacamento del 1º de artillería. En los restantes seguían los demás cuerpos que formaban la guardia de honor. Inmediatamente despues, iba otro tren ocupado por los senadores, representantes y demás personas de distinción que habían sido invitados al funeral.

En todas las estaciones del tránsito, en Baltimore, Harrisburg, Bridgeport, New Cumberland, Marysville, Altoona, Pittsburg y otras cien aguardaban á los viajeros numerosas delegaciones, los miembros del gobierno municipal y batallones de milicia, detras de los cuales se agrupaba la multitud. Millares de personas de esas ciudades y de todo el país se apresuraban á tomar los trenes que seguían para presenciar las solemnes exequias de Cleveland. Los preparativos de aquella ciudad estaban terminados, siendo los principales nueve magníficos arcos levantados uno en cada entrada del Monumental Park, dos en la esquina de la avenida Euclid y la calle Erie, dos en la intersección de las calles Erie y Superior y uno á la entrada del cementerio. En la gran plaza se elevaba el magnífico pabellón que debía contener el catafalco y frente á él dos gruesas columnas unidas por un arco y cubiertas con colgaduras, flores y banderas y las inscripciones siguientes: "Hiram", "Chickamauga", "Cengreso", "Senado", "Casa Blanca".

El tren que conducía los restos del Presidente llegó á Cleveland á la una y media de la tarde del sábado. Los primeros en bajar al andén fueron el general Sherman y sus ayudantes, que formaron en dos líneas por entre las que pasaron los miembros de la familia del Presidente y tomaron asiento en los carruajes que los esperaban. Sirvieron de escolta desde la estación hasta el pabellón los caballeros Templarios de Oriente, los de Holy Rood, y de Columbia en número de trescientos y la milicia de Cleveland. La multitud cubría todas las calles inmediatas. El féretro desapareció bajo las guirnaldas y ramos de flores, y tan luego como el silencioso cortejo llegó á la gran plaza pública, fué colocado en el interior del pabellón.

Medía éste cuarenta piés cuadrados

de base y sus arcos llegaban á treinta y seis de altura. El catafalco, sobre que descansaba el féretro se alzaba á una altura de cinco piés y estaba recubierto de terciopelo y rodeado de plantas raras y de hermosas figuras de flores escogidas. Sobre la cúspide del monumento descansaba una enorme esfera dorada y en los cuatro ángulos de la base se habían colocado cañones enlutados y elegantes trofeos formados con espadas cruzadas sobre escudos de gran tamaño. En el féretro se veía la hermosa corona mandada hacer en Nueva York por la reina Victoria y presentada en su nombre por el encargado de la legación inglesa.

La viuda é hijos del Presidente, y su anciana madre, se proponían salir para Mentor á la conclusión de los funerales. La animosa Señora, soporta su terrible prueba con la misma fortaleza de ánimo que desplegó durante la enfermedad y las peligrosas crisis del herido; uno de los hijos, James, continúa sufriendo de la fiebre que se apoderó de él al día siguiente de la muerte de Mr. Garfield.

El domingo se celebraron los funerales, con imponente solemnidad. Durante toda la noche anterior habían rodeado la plaza en que se levantaba el pabellón, numerosos grupos de amigos íntimos del finado, de sus vecinos de Mentor, y de ciudadanos procedentes de todo el país, que cruzaban silenciosos por delante del magnífico monumento. Se estima en más de cien mil, el número de personas que desfilaron aquella noche; ante el féretro que contenía los restos del Presidente. Muchos fueron los incidentes memorables ocurridos en aquellas horas de duelo, y entre ellos uno al que puede atribuirse cierta importancia histórica y que describe así un testigo presencial:

"Blaine quiso también dar un último adiós á su amigo y á su Presidente. A hora avanzada de la noche se presentó el distinguido secretario, acompañado de un sólo amigo. Pocos reconocieron en él al verlo acercarse lentamente á la plataforma, encorvado y pálido, al brillante candillo de un partido. Este es el hombre que puede decir con Marco Antonio, mientras permanece al lado de aquel cadáver, "que su corazón yace también en el féretro". ¡Cuántos sueños, cuántos proyectos bagados en la vida que acaba de extinguirse! Blaine junto al ataúd de Garfield; episodio memorable en nuestra historia política. Recordemos además que entre esos dos hombres ha mediado una gran amistad.—Ambos sirvieron á la República en el Congreso, y siempre el uno junto al otro. Sus relaciones amistosas habíanse convertido en un lazo fraternal, y nadie dejará de simpatizar con el secretario de Estado, en cuya pálida faz se ve impresa la huella del dolor."

Habíanse reservado unos mil quinientos asientos para las personas invitadas al funeral y costaba trabajo á la milicia conservar libre el espacio suficiente en el interior de la plaza para que la multitud no lo invadiese todo. Gobernadores, representantes de los Estados, senadores, diputados y amigos y parientes del finado ocuparon sus puestos en la plataforma central y todas las miradas se fijaron desde luego en un grupo de señoras, cubiertas con tupidos velos que se colocaron junto al féretro. Eran la madre, esposa é hija de Mr. Garfield. En innumerables carruajes iban llegando todas las notabilidades del país: el ex-presidente Hayes, el secretario Lincoln y el general Hancock fueron objeto de la más viva curiosidad y recibieron repetidas muestras de afecto y de respeto. También fueron objeto de público interés el secretario Blaine, el general Sheridan, el ex-secretario de Hacienda Sherman, el senador Bayard, el ex-presidente de la Cámara Randall y el gobernador de Nueva York, Cornell.

A las diez y media comenzaron las ceremonias religiosas en el pabellón, que fueron seguidas de oración y de las elocuentes frases que pronunció el Reverendo Erret, de Cincinnati, uno de los oradores sagrados más eminentes del país. Terminaba la imponente ceremonia, comenzó el desfile de las tro-

pas que debían de acompañar el cadáver hasta la tumba. Abría la marcha el General Barret, con su Estado Mayor, y le seguían los batallones de infantería de Detroit, los "Silver Grais" de Cleveland, con sus gorras de pelo á imitación de la Guardia inglesa; Fusileros de Boston, Guardias de Spaulding, de Nueva York, de Buffalo, el batallón de cadetes de Toledo, infantería de Washington, batería Gatling y artilleros de Ohio, todos ellos con sus respectivas bandas de música.

Formaban la segunda división las sociedades no uniformadas, y principalmente las órdenes de Odd Fellows y de caballeros Templarios, de los que fué un miembro prominente, Mr. Garfield. La división tercera, compuesta de diversos cuerpos de tropas, iba mandada por el veterano General Leggett y precedida por el regimiento 42 de voluntarios de Ohio, del que fué Coronel el último Presidente. En la cuarta división marchaban las sociedades y delegaciones civiles, y corporaciones benéficas. En la quinta las sociedades católicas y de templanza, alemanas en su mayoría.

Seguían los ciudadanos blancos y de color, que representaban á todos los Estados de la Union; el coronel Wilson mandando un regimiento de línea; la milicia de Cleveland y el coche fúnebre, al que escoltaba otro batallón de Templarios.

En la octava división formaban los distinguidos huéspedes de Cleveland que hemos citado y otros muchos que sería imposible enumerar y cerraba la marcha la división novena con nueve regimientos de la Guardia Nacional.

Inmediatamente después del féretro iban los carruajes de la familia del Presidente, sus parientes y amigos y más de doscientos generales, senadores, magistrados, banqueros y hombres de Estado americanos que representaban todas las esperanzas y todos los partidos, la fuerza, el talento y la riqueza de este país.

A las tres y media llegaba aquel deslumbrador cortejo al cementerio de Lake View y después de algunas ceremonias religiosas y del canto de himnos por las sociedades corales alemanas, fué depositado en su tumba el cadáver del noble cuanto infortunado Presidente.

¡Glorioso espectáculo que ha dado este pueblo á todas las naciones, comparable tan solo con el que ofreció durante las once semanas que ha permanecido velando al postrado Jefe del Poder Ejecutivo, gobernándose por sí mismo, conservando un orden admirable, y dando un ejemplo digno del aplauso que hoy le tributa el mundo entero!

[De Las Novedades.]

Perú.

Lima, agosto 25 de 1881.

Señores editores de *Los Andes*.—Guayaquil.

Señores de mi aprecio:

Nada, absolutamente nada, ha adelantado este desgraciado país en el sentido de la paz.

La misma expectativa de ahora siete meses, mantiene suspenso el ánimo de los peruanos, esperando siempre, como los judíos, el advenimiento de un verdadero Mesías, que venga á redimirlos, visto ya que el de la Magdalena, agobiado con la cruz que cargó sobre sus hombros, desde el día mismo de su forzado alumbramiento, desfallece de impotencia, sin poder arribar al Calvario, en donde debe sellar la redención de su pueblo.

El congreso de Chorrillos que, á guisa de un *Simon Cirineo*, vino después de mil vacilaciones, á conllevar el peso de la cruz, parece que, rendido

igualmente de fatiga, la ha largado en lo más áspero de su amarga *via-crucis*.

Todo conspira aquí á prolongar la pasión de todo un pueblo desventurado que, semejante al de Israel, vaga errante por el desierto espantoso de la anarquía, sin un caudillo que, como Moisés, lo conduzca á la tierra de promisión.

Y lo más triste de todo es, que, mientras en Lima se pone en escena la ridícula farza de redención, excitando á cada paso la hilaridad de sus propios enemigos, en las cámaras legislativas de Chile se sostiene "que el gobierno de García Calderon es un estorbo que, lejos de favorecer, perjudica los intereses nacionales;" de manera que, en tanto que el gobierno de la Moneda sostiene con su tolerancia al de la Magdalena, el cuerpo legislativo de aquella misma tierra, caída la venda de los ojos, clama contra este "gobierno de aparato, sin soldados, empleados, ni rentas."

De todo esto se colige claramente que en Chile se han desengañado por completo de la esperanza que mantenían algunos círculos políticos de esa nación de arribar á la paz tratando con el gobierno de la Magdalena.

La clausura del congreso de Chorrillos tuvo lugar el 23 del presente, sin que el país haya visto realizada, como era de esperarse de su sabiduría, la solución del problema de la paz por la cual desespera.

Lo único que se dice es que el Señor García Calderon ha quedado autorizado por el congreso para entrar en negociaciones de paz, sin que sepamos si esa autorización, caso de existir, será ó no limitada.

Y aún así, sabemos que desde el 8 del presente, el plenipotenciario chileno, Señor Godoi, había tenido con el presidente, hasta el 20 del mismo, tres ó cuatro conferencias, sin que se haya arribado á resultado alguno.

Mientras acontece en Santiago, Lima y la Magdalena toda esa serie de trascendentales acontecimientos, que si bien recargan de brumas el presente, dejan vislumbrar el porvenir, otros de no menor importancia y que acaso influirán no muy tarde en los futuros destinos del Perú, se realizan en la histórica ciudad de Ayacucho.

La asamblea nacional convocada por el dictador, según el decreto de 1º de marzo del año en curso, se reunió según comuniqué á UU., el 28 de julio último.

En seguida, la asamblea ratificó por una ley los poderes conferidos por los pueblos á Don Nicolas de Piérola, investiéndole con el carácter de presidente de la república, con sujeción á las leyes y disposiciones vigentes, mientras le determina definitivamente sus facultades; y el 31, se hizo éste nuevamente cargo del mando, después de haber prestado ante la asamblea, corporaciones civiles y militares y una inmensa concurrencia, el juramento de estilo.

Parece que el congreso de Chorrillos, penetrado de su falta de popularidad, echó mano de cuanto expediente estuvo á su alcance para crearse alguna opinión dentro y fuera del país.

Antes de cerrar sus sesiones, había mandado al senador Señor Sapatel á que conferenciara con el general Cáceres, cuya conferencia, publicada en el *Boletín Oficial* de Ayacucho y reproducida por *La Situación* de Lima, revela que ese respetable cuerpo, á trueque de proporcionarle al gobierno algún rasgo de prestigio, no paraba miénten en sacrificar su propio decoro.

De las instrucciones dadas al Señor senador Sapatel, se colige que el congreso, en el propósito de atraer á su lado al Señor general Cáceres, hablándole de la patria y sus desgracias, envióle tan sólo una embajada para halagar la vanidad de su señoría, con ofrecimientos que el digno teniente del dic-

tador rechazó con la altivez de un espartano.

Prometiéndole nada menos, como premio de una traición inicua, el mando de las fuerzas que trajera consigo y de las que pudiera reunir el gobierno; conservar el carácter de jefe civil y militar de los departamentos del centro que hoy mismo ejerce, y la primera vice-presidencia de la república, si se adhería con sus fuerzas al gobierno de la Magdalena.

Pero el general Cáceres que ha conquistado bastantes glorias en la presente guerra, para no más de merecer bien de la patria, contestó, desconociendo la legalidad del congreso que había investido de esa misión al Señor Sapatel; manifestando que el mando que ejercía como jefe de una división y como autoridad civil y militar de esos departamentos, era conferido por el único gobierno legítimo que reconoce la nación, y rechazando enérgicamente el ofrecimiento de primer vice-presidente que se le hacía. Así es que el Señor Sapatel ha vuelto á dar cuenta de su embajada tan vacío y mal trecho, como el fiel escudero de Don Quijote cuando llevó sus mensajerías á la reina del Tíbulo.

Dos triunfos, aún más espléndidos que los alcanzados por las armas, acaba de obtener Chile en el campo de la diplomacia, con los cuales desaparecen una á una dos esperanzas para los aliados.

El arreglo de límites con la república argentina y el celebrado en París por el Señor Blest Gana con los tenedores de honores del Perú, el cual, se dice que será elevado á la categoría de tratado internacional con los gabinetes europeos de las naciones á que pertenecen los respectivos tenedores.

El primero es ya un hecho y se dice que sólo falta el canje respectivo.

Fijados definitivamente, como se hallan, los límites respectivos entre los dos países, de una manera clara y con demarcaciones conocidas por todos, desaparece, acaso para siempre, el motivo de una guerra que se creía al estallar, en vista de que la actitud bélica de ambos Estados se acentuaba cada día más.

El segundo se ha formulado ya igualmente á impulsos del diplomático chileno que ha formado un núcleo de todos los tenedores europeos, quienes han aceptado y suscrito las condiciones del arreglo propuestas por aquel, á despecho de los comisionados fiscales y diplomáticos del Perú que parece han intervenido en el arreglo.

Parece que con este motivo el Señor Piérola ha expedido desde Ayacucho un decreto declarando atentatorio á la soberanía del Perú un bando publicado en Iquique por el jefe civil y militar de esos departamentos sobre exportación de huano y salitre.

De cualquier modo, se dice que durante la segunda quincena de julio y 1º de agosto se han despachado de Iquique 20 buques con más de 60,000 toneladas de esos abonos, con dirección á Londres.

Sabemos, á última hora, de un modo positivo, que el gobierno del Señor García Calderon ha enviado una comisión cerca del de Piérola, proponiéndole la unificación de las dos asambleas y la formación de una junta central de gobierno para tratar de la paz con el vencedor.

Todos creen que esta medida patriótica, según las bases en que ella se funde, dará buenos resultados. Más antes es necesario ver si el gobierno del Señor García Calderon cederá siquiera en parte, las ambiciones de su círculo; sino, todo trámite es nulo y negativo.

[De Los Andes.]

Perú.—De una correspondencia de Lima, fecha 21 de setiembre próximo pasado, tomamos los párrafos siguientes:

"El Congreso y el Gobierno de Ayacucho continúan expidiendo decretos y leyes que, como los califica el general Hurlbut, son "bárbaros é inhumanos." Uno de esos decretos, expedido de tiempo atrás, declaró traidores á varios miles de individuos, y ordenó que fueran ajusticiados tan pronto como se les capturara. Ahora se agrega que sus propiedades se dedicarán á sostener la guerra. Hay orden para sacar á pública subasta dos valiosas plantaciones llamadas Montalvan y Cuivo y situadas en Cañete. Dichas plantaciones pertenecieron al general O'Higgins, en virtud de regalo que, por los servicios que prestó durante la guerra de independencia, le hizo el Perú. Los herederos han disputado largo tiempo la posesión. De hecho se evitan ulteriores gastos en ese "pleito costoso", una vez que se prescinde de ellos y se venden en beneficio del país los objetos disputados. El comunismo, que en viva fuerza fué reprimido en Lima hace algunos meses, ha aparecido en Ayacucho; si bien allí la tinta desempeña las funciones que aquí correspondían á la pólvora.

Las partidas de montoneros no cometen ahora tantas violencias: muestran mayor respeto por la propiedad y la vida. Oigo que el general Cáceres, cuya autoridad como jefe de ellos se extiende hasta ciento ó ciento cincuenta millas de Lima, ha manifestado que está resuelto á castigar á todo el que encuentre robando, y que organizará militarmente sus fuerzas. Estas no se aumentan, aunque Piérola prometió traer gente bastante para barrer chilenos rumbo al mar. Los indios, tomados á la fuerza y enrolados como soldados, se desertan siempre que encuentran oportunidad favorable, y regresan á sus casas. Doscientos se largaron de Chila el otro día; y eso que habían sido llevados al campamento por la mañana.

Están organizando otra expedición en Chile. Ostensiblemente, se dirige sólo contra Arequipa. Pero es indudable que si van á tanta distancia de la costa, seguirán á La Paz y pasarán por las ciudades principales de Bolivia. Los patriotas pueden baladronear, pero no conseguir gente suficiente para luchar con un ejército chileno bien armado y organizado; mientras que si este penetra en lo interior hacia el Sur, de donde fué arrojado el grueso de las tropas peruanas, y persuade á los indios de que ni se les maltratará ni se les obligará á servir como soldados, cesará la oposición y esos indios se convertirán en amigos de la causa de Chile. Piérola conoció el valor del elemento indígena cuando resolvió añadir á sus títulos el de *Protector de la raza indígena*. Así han de proceder los chilenos ó cualquiera otra potencia que por último se resuelva á pacificar el país. El resultado sería ventajoso.

Tanta aquí como en el Callao, se pasó tranquilamente el diez y ocho, aniversario de la independencia de Chile. Los soldados permanecieron en sus cuarteles, y la celebración se redujo á reuniones privadas en las casas de las autoridades chilenas. Se dispararon salvas y el general Lynch fué visitado por los diplomáticos y otros funcionarios. Esto fué lo único que de una manera pública se hizo para celebrar un suceso que con tanto entusiasmo se conmemora en Chile. El 20, gran día festivo de los italianos, se observó muy bien. Más de la mitad de los almacenes estuvieron cerrados. Las puertas tenían este letrero: 20 DE SETIEMBRE. Ocasiones semejantes, cuando se celebra una fiesta puramente extranjera, llevan al ánimo la persuasión de que el

comercio de Lima está por completo en manos de los extranjeros.

Se ha resuelto establecer en el Callao una Guardia Urbana inglesa, diferente de la Guardia anterior, de la cual formaban parte personas de toda nacionalidad, y que era cosmopolita, bien así como lo es, por su carácter y por los negocios, la ciudad donde funcionaba. Oigo que se ha organizado en el Callao un Club Internacional, destinado á suplir una necesidad que existía de antiguo en el puerto más importante del Pacífico meridional.

El Dr. Heath, que residía antes en el Perú, que acompañó al Dr. Orton en su último viaje y estuvo á su lado cuando murió en el lago Titicaca, ha regresado después de completar la exploración del río Beni en Bolivia.—La exploración dirigida por el Dr. Heath exigió más de tres años de trabajo constante; pero dicho caballero regresa al hogar con la satisfacción de haber descubierto grandes riquezas naturales en lugares nunca visitados por un individuo de la raza blanca. Los hombres de ciencia leerán con interés sus informes sobre el Beni.

En la noche del lunes fué bárbaramente asesinado aquí un inglés, llamado William Heath, herrero de profesión. Parece que los asesinos entraron á su casa sin dificultad, lo degollaron, y se entretuvieron después cortando el cadáver por diversas partes. Le hicieron 17 heridas. Los malhechores robaron cuanto había de valor. La policía sabe ya quiénes son; y si los captura, y en efecto resultan culpados, el Tribunal militar les impondrá la pena de muerte, abolida aquí desde hace tanto tiempo, con ventaja para los criminales.

Dícese que la escuadra americana que en breve se reunirá en el Callao, constará del *Alaska*, el *Adams*, el *Pensacola*, el *Richmond*, el monitor *Monadnock* y un bote ligero que actualmente hace el servicio costanero en el Pacífico septentrional.

Chile.

El tratado con la República Argentina.

Los diarios argentinos publican el tratado de límites celebrado entre nuestro Gobierno y el de la vecina República, y que fué firmado en Buenos Aires por los Plenipotenciarios de ambos países, el 25 de julio próximo pasado.

La prensa argentina, casi por unanimidad, apoya el pacto; pero los diarios de oposición dicen que ese triunfo diplomático no debe enorgullecer al Gobierno argentino, pues que es obra exclusiva de la diplomacia chilena.

De Valparaíso se nos comunica por telégrafo que el *Britania* ha traído el tratado chileno argentino, que fué entregado al intendente, Señor Altamirano, el que lo envió á Santiago. Ya debe haberlo recibido S. E. el Presidente.

Esta acta producirá completo efecto desde que estuviere suscrita por ellos y se considerará firme y valedera sin necesidad de otras formalidades.

Un ejemplar del acta será elevada á ambos Gobiernos.

Base 2ª En la parte austral del continente y al Norte del Estrecho el límite entre los dos países será una línea que partiendo de Punta Dungenes se prolongue por tierra hasta Monte Dinero, de aquí continuará hacia el Oeste, siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí existen, hasta tocar en la altura de Monte Aymond. De este punto se prolongará la línea hasta la intersección del meridiano 70 con el paralelo 52 de latitud y de aquí se seguirá hacia el Oeste coincidiendo con este último paralelo hasta el *divortia aquarum* en los Andes.

Los territorios que quedan al Norte

de la dicha línea pertenecerán á la República Argentina, y á Chile los que se extiendan al Sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto de la Tierra del Fuego é islas adyacentes la base siguiente:

Base 3ª En la Tierra del Fuego se trazará una línea que partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo, en la latitud 52°34' hasta tocar en el canal Beagle.

La tierra del Fuego, dividida de esta manera será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental. En cuanto á las islas, pertenecerán á la República Argentina, la isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos á esta isla y demás que haya sobre el Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia, y pertenecerán á Chile todas las islas al Sur del canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego.

Base 4ª Los mismos peritos á que se refiere la base primera, fijarán en el terreno las líneas indicadas en las dos bases anteriores y procederán en la misma forma que allí se determina.

Base 5ª El Estrecho de Magallanes queda neutralizado á perpetuidad y asegurada su libre navegación para las banderas de todas las naciones.

En el interés de asegurar esta libertad y neutralidad, no se construirán en él ni en las costas, fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito.

Base 6ª Los Gobiernos de Chile y la República Argentina, ejercerán pleno dominio á perpetuidad en los territorios que respectivamente les pertenecen según el presente arreglo.

Todo cuestión que por desgracia surgiera entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción, ya sea de cualquiera otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga, quedando en todo caso como límite incommovible entre las dos Repúblicas, el que se expresa en el presente arreglo.

COMUNICADO.

Impresiones de un viaje al Puerto de Limón.

Mucho habíamos oído decir acerca de las ventajosas condiciones topográficas y geológicas de los terrenos comprendidos entre el río Sucio y el puerto de Limón, así como de la excelencia de la línea férrea construida entre ambos puntos; y tales informes despertaron nuestra natural curiosidad, nos indujeron, á pesar de lo riguroso de la estación, á efectuar un ligero viaje por aquella interesante sección de Costa Rica, de donde acabamos de regresar.

En vista de lo que hemos presenciado, creemos positivamente que el porvenir de nuestro país dependerá del activo desarrollo que se dé á la infinidad de fincas de cacao, tabaco, caña de azúcar, frutas, zacate, etc., etc., que se encuentran situadas á uno y otro lado de la vía férrea, precisamente en donde hace apenas unos pocos meses, no existía otra cosa que un bosque lujosamente tropical.

Es tal la feracidad de aquellos terrenos, que en "La Pepilla," finca perteneciente al Señor Don Salvador Lara, tuvimos ocasión de ver una caña de azúcar de más de 1½ vara de largo, cuya siembra se verificó en mayo último, ó sean 4½ meses de edad. También vimos plátanos, piñas, yucas, camotes, etc., etc., comenzando á fructificar y plantados poco más ó menos en el mismo tiempo que la caña. No presenciábamos, pero se nos aseguró que el arroz que se cultiva en el valle de Matina y sus inmediaciones, produce dos y tres cosechas cada cepa; y que el poco algodón que se cultiva por allí, des-

arrolla de tal modo, que cada árbol es capaz de sostener en sus ramas á varios hombres á la vez. Omíttimos hablar sobre el cacao, que por aquellos lados se produce, porque es bien conocida su excelente calidad, así como la cantidad que rinden los árboles en actual explotación.

La magnífica calidad del tabaco que por allí se produce, la consideramos inmejorable, corroborando nuestro aserto, la opinión autorizada de diferentes personas que han tenido á la vista y probado varias muestras de ese fruto, así en rama como labrado, presentadas por el Señor General Quesada, como producto de su finca "El Guácimo."

La caña de azúcar que se cultive en aquella sección de la República, pensamos que está llamada á representar quizá el papel más importante en nuestra riqueza nacional, dada la facilidad de producción, así como la de transporte de mar y tierra relativamente barata, que nos permitiría entrar en ventajosa competencia con los mismos productos de la Isla de Cuba. Llamamos, pues, la atención de nuestros agricultores hacia un ramo de tan pronta y rica producción como es la caña de azúcar.

De los plátanos conocidos con el nombre de "Patriotas", hay innumerables plantaciones de más ó menos importancia, y ya hoy, según se nos ha informado, se puede negociar con una casa de Limón cualquiera cantidad de racimos, á razón de cincuenta centavos cada uno, entregables en cualquier punto á la orilla del ferrocarril. Cada manzana produce en su primera cosecha unos 400 racimos poco más ó menos, ó sean \$ 200-00, y el costo de desmonte, preparación del terreno, valor de la semilla y siembra de ésta, hasta ponerla en estado de producción, es el de \$ 100-00 por manzana; de manera que el valor de la primera cosecha, no solo reembolsa los gastos hechos hasta entonces, sino que deja una utilidad neta de cien pesos por manzana, beneficio que crece considerablemente los primeros años, tanto por el aumento natural de producción, cuanto porque los gastos de conservación son infinitamente menores que los hechos el primer año.

La gran cantidad de quebradas y ríos más ó menos caudalosos que cruzan estos terrenos, es otra ventaja inapreciable, pues desde luego se comprenderá la facilidad que hay para el establecimiento de toda clase de maquinaria, y especialmente de las de aserrar y trapiches que por el momento serían talvez las más remunerativas.

A pesar de que los innumerables desmontes que se están haciendo pudieran influir de una manera desfavorable en las calidades sanitarias de aquella región, el clima es moderado, agradable y bastante sano, según informes de personas que tienen algunos años de residencia.

Relativamente al Ferrocarril, diremos que sin esta vía, pronta y barata, como suponemos que debe serlo, de nada servirían las ventajas enunciadas; y desde luego hay que considerarlo como el complemento de éstas, ó vice versa.—Las 70 millas que comprende la línea entre "Río Sucio" y el puerto de "Limón", son en nuestro concepto una obra que, comparativamente hablando, no deja nada que desear respecto á su buena construcción y al excelente estado de conservación en que lo tiene el infatigable Mr. Wallace, actual superintendente, secundado por empleados activos é inteligentes, como son los que tiene á su servicio.—Tan pronto como los últimos terraplenes se consoliden lo suficiente, creemos que el trayecto de 70 millas, se podrá recorrer en 3 ó 4 horas, pues, nosotros hemos andado gran parte del camino á razón de 24 millas por hora; y con tal

velocidad se podría hacer el viaje de "Río Sucio" á Limón, en sólo 2 horas y 48 minutos.

Los puentes de hierro que hay sobre la multitud de quebradas y ríos que atraviesan la vía férrea, son en su línea, verdaderas obras maestras, especialmente los de "Reventazon", "Siquírrres", "Pacuare" y "Matina".—Casi todos esos puentes están ya colocados en sus respectivos lugares; y los que no, se están armando con bastante actividad, supliendo la falta mientras tanto, los provisionales de madera, que antes se habían construido.—En resumen, dentro de muy poco tiempo no faltará para completar esa gran lista de puentes, más que el del "Río Sucio", que según entendemos está pedido ya al exterior.

Los trabajos de la Carretera, á juzgar por las secciones, que nosotros pudimos recorrer, nos parecen muy bien ejecutados; y dada la cantidad de operarios con que cuentan los contratistas, y la consiguiente actividad con que se llevan los trabajos, creemos que la línea comprendida entre los ríos "Sucio" y "Macho", quedará terminada antes del tiempo marcado en la contrata.

Debemos, pues, tener fe y confianza en el porvenir de nuestro país, llamado por muchos títulos á ocupar un puesto elevado entre las naciones del mundo civilizado!

San José, 10 de octubre de 1881.

JUAN R. CARAZO.

SECCION DE AVISOS.

DIARIO OFICIAL.

La edición para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre. El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

El Mentor Ilustrado.

PERIODICO PARA LOS NIÑOS.

Este periódico de instrucción moral y recreativo se publica por ahora, una vez al mes, con 16 páginas de esmerada impresión, finísimo papel y escogidos grabados. Precio de la suscripción adelantada, \$ 3 oro por año; \$ 1-60 por semestre; 85 centavos por trimestre, y 30 centavos plata cada mes, ó número suelto.—Se remite franco de porte á toda la América. Se solicitan agentes en todos los pueblos donde no los hay ya establecidos.

Agente General en San José, —Señores Lujan y Mata.—Calle de la catedral N° 14 166 6. v. 4.

Importante.

MERCADO DE SAN JOSE.

En virtud de estar ya aprobados por el Supremo Gobierno los Estatutos y escritura de sociedad de esta empresa, la junta directiva acuerdo convocar á junta general de accionistas para las doce del Domingo 23 del corriente mes, con el objeto de nombrar la nueva Directiva, con arreglo á la ley que hoy nos rige. En observancia de la misma, se comienza hoy á dar publicidad al balance mensual de las cuentas presentadas por el Administrador.

San José, 4 de octubre de 1881,

J. VARGAS M.

Secretario.

Los días 24 y 25 del presente están señalados para los exámenes que debe rendir la Escuela de Parvulos de esta Ciudad.—La Directora y ayudante, invitan á los padre de familia y demás interesados, para que concurran á dichos actos, los cuales se verificarán en el local de la escuela que dirige Don Juan Trejos.—San José 21 de octubre de 1881.

CARLOTA DE VARGAS.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.